

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE ECUAJUGOS S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Los resultados obtenidos por la empresa fueron satisfactorios, dentro del escenario económico en el Ecuador, el cual mostró un panorama estable motivado sobre todo por el precio del barril de petróleo en los niveles esperados, favoreciendo a cumplir con el presupuesto público; así también se puede observar preliminarmente un crecimiento sostenido del PIB y niveles de cobertura positivos de la balanza comercial denotando un mejoramiento respecto a años anteriores.

Las ventas netas comerciales alcanzaron la suma de USD 106.798.649 y presentan un aumento del 3% en comparación con el año anterior.

El nivel de rentabilidad estuvo dentro de lo previsto, sin embargo no se cumplieron con los objetivos de crecimiento de volumen previstos.

Se dio fiel cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Siguiendo los principios corporativos, se aceleró los planes de estabilización de la plantilla fija.

La situación financiera de la Compañía es muy similar al cierre del ejercicio anterior en términos de activos y pasivos, así como en el de resultados. El nivel de endeudamiento es sano y sostenible en el tiempo.

El beneficio Neto al cierre del ejercicio alcanzó la suma de USD 4.216.440, menor en 17% comparado con el ejercicio económico 2011

Proposición sobre el destino de las utilidades:

Utilidad del Ejercicio	USD 6'681.748
Participación Laboral	971.330
Impuesto a la Renta	1'493.978
Utilidad neta después de impuesto	4'216.440
Menos reserva legal	0
Utilidad a distribuir	4'216.440

Proponemos que el saldo de las utilidades se reparta íntegramente entre los accionistas.

Manifestamos que la compañía ha cumplido en el ejercicio económico materia de este informe con todas las normas sobre derechos de propiedad intelectual y derechos de autor de terceros que negocian con la misma, y ha exigido de terceros que contratan con la empresa y acceden al uso de alguna modalidad de derechos autorales o de propiedad intelectual de la misma, similar respecto en virtud de las cláusulas contractuales que dotan de suficiente cobertura.

Atentamente,



.....
Joao De Almeida
Representante Legal

Quito 21 de Marzo de 2013